



---

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS  
PARA APLICACIONES INFORMÁTICAS DE  
GESTIÓN**

**SECCIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL  
AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA**



Información de control

**Documento**

<b>Título</b>	SECCIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
<b>Autor</b>	AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
<b>Responsable</b>	AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
<b>Aprobado por</b>	AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

**Revisión**

<b>Revisión</b>	<b>Autor</b>	<b>Fecha</b>	<b>Comentarios</b>
V.F.01	AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA	08/02/2018	Versión 70



---

## ÍNDICE

---

1.	INTRODUCCIÓN.....	1
2.	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE CONTRATACIÓN.....	2
3.	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.....	5
4.	CÓDIGO NOMENCLATURA CPV.....	6



## 1. INTRODUCCIÓN

---

El Ayuntamiento de Mérida ha experimentado en los últimos años un incremento de sus necesidades de servicios de información para a su vez mejorar la prestación de los servicios a los ciudadanos. Por otro lado, la evolución de las tecnologías de la información y comunicaciones han evidenciado una convergencia efectiva entre los diferentes servicios que soporta el Ayuntamiento de Mérida, que exige coordinar estrechamente los servicios y que invita a proporcionarse de una forma holística, sin fallos o lagunas en su gestión a través de los aplicativos de gestión municipal y de e-administración que constituyen el soporte para permitir a los ciudadanos realizar trámites de manera ágil y eficiente.

Asimismo, la presente coyuntura económica obliga a las administraciones públicas a mejorar la eficiencia de los servicios que contrata, acompasando los costes de dichos servicios a las necesidades reales de los servidores públicos, buscando permanentemente la mejor forma de disponer de las tecnologías más novedosas y transferir sus efectos a los ciudadanos.

Es por ello que el Ayuntamiento adquirió en su día la aplicación informática con una serie de módulos a una empresa líder en el sector, siendo necesario un plan de actuación global sobre los módulos contratados con el objetivo de puesta en marcha, minimizar las incidencias y optimizar el rendimiento del aplicativo Ginpix7, que se describen a continuación.



---

## 2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE CONTRATACIÓN

---

El presente documento tiene por objeto la definición de los requisitos técnicos asociados a plan de actuación global en Ginpix7 sobre los módulos contratados, los cuales son las siguientes:

1. Administración (Plantilla Municipal, Relación de Puestos de Trabajo (RPT), Cálculo Presupuestario).
2. Gestión de las nóminas.
3. Gestión de los expedientes de personal.
4. Gestión de Contratos.

El alcance de los servicios objeto de contratación para todos los aplicativos son los que se exponen a continuación:

- Cambios estructurales. Solventar la falta de información para garantizar el cumplimiento de la legalidad vigente de los procesos realizados en los servicios de Recursos Humanos, Servicios Económicos y Contrataciones.
- Integración de los módulos contratados para garantizar la coexistencia y flujo de información entre ellos. Deberán de integrarse las entidades que el Ayuntamiento posee, estructura organizativa, estructuras contables, contratos ya sean independientes o masivos, Afiliaciones a la Seguridad Social, Absentismo laboral, Nómina, Administración de; RPT, Plantilla y Cálculo Presupuestario.
- El Ayuntamiento posee como herramienta para el control del absentismo horario un aplicativo que deberá de integrarse en Ginpix7.
- Adaptaciones por cambios en la Normativa. Cada vez que se publiquen nuevas disposiciones legales de obligado cumplimiento, la empresa adjudicataria desarrollará las adaptaciones pertinentes en el/los aplicativo/s y dichas versiones adaptadas serán puestas a disposición del Ayuntamiento.



---

### 3. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

---

El importe del presupuesto asciende a un total de 27.015,40€ iva incluido.

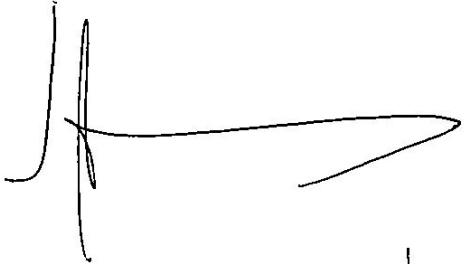


---


#### 4. CÓDIGO NOMENCLATURA CPV.

---

72500000-0 Servicios Informáticos.



Juan Ramón Iñigo Vasco



Manuel Gil Álvarez

